LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016•2018

Oficio No. DAP/2745

Asunto.- Se remite Acuerdo.

C. LIC. JEHU EDUI SALAS DAVILA
COORDINADOR GENERAL JURIDICO
DE GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Adjunto me permito remitir a Usted, para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, un ejemplar del **ACUERDO # 10**, aprobado por la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, en Sesión de la Comisión Permanente de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta a la Legislatura del Estado, mandate a la Unidad de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Igualdad de Género para que dé seguimiento y cumplimiento en tiempo y forma de las acciones que la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Violencia Feminicida asigna a la Legislatura del Estado de Zacatecas, así mismo, para que acuda en calidad de órgano técnico a las reuniones de evaluación a que convoque el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario a lo largo del año de implementación de la misma.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 28 DE AGOSTO DEL 2018.
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LA COMISION PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA
TRABAJEMOS DIFERENTE
04 SET. 2018
11:20
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

GUSTAVO URIBE GONGORA